

zación actual en la esfera central.—Organización actual en la esfera provincial.

Tema cuarto.—La Seguridad Social.—Fuentes reguladoras.—La Ley de Bases: Su desarrollo legislativo.—Ley General de Seguridad Social.—Texto refundido.—Entidades gestoras de la Seguridad Social.

Tema quinto.—La Organización Sindical.—Carácter y naturaleza.—Organización y funciones.

Tema sexto.—Las Mutualidades Laborales.—Su organización y funciones.

Tema séptimo.—El Reglamento General para el Régimen, Gobierno y Servicios de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.—Las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social y su clasificación.—Clasificación de las Instituciones Sanitarias

en cuanto a su destino asistencial.—Instituciones hospitalarias. Instituciones abiertas (artículos primero al séptimo).

Tema octavo.—El capítulo VII del Estatuto de Personal no Sanitario al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (artículos 55 al 61).

Tema noveno.—El Estatuto de Personal no Sanitario al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.—Adquisición y pérdida de la condición de empleado.—Cobertura de vacantes y traslados (artículos 19 al 29).

Tema décimo.—El Estatuto de Personal no Sanitario al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.—Reclamaciones previas a la vía jurisdiccional laboral.—Procedimiento y trámite (artículo cuarto).—Régimen disciplinario (artículos 64 al 67).

MODELO DE SOLICITUD.

Primer apellido

Nombre

Segundo apellido

Natural de Provincia de Nacida el día de de hija de y de, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de con domicilio en, provincia de calle o plaza, número, teléfono; a V. I.

EXPONE: Que enterada de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de, para cubrir plazas, mediante pruebas selectivas de aptitud, de Auxiliares de Asistencia femeninos de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, y creyendo reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en la misma para tomar parte en dichas pruebas

SUPLICA: Que teniendo por presentada esta solicitud en tiempo y forma, sea admitida a la realización de las pruebas selectivas convocadas, haciendo constar:

1.º Que por ser del empleado comprendido en el vigente Estatuto de Personal no Sanitario (hija, huérfana o viuda) al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, con categoría de don, desea acogerse al turno de reserva a que alude el párrafo tercero de la base 1.ª (Normas generales) de la convocatoria.

2.º Que a efectos de la realización del ejercicio primero de las pruebas selectivas convocadas, desea utilizar (sí o no) máquina de escribir propia.

..... de de (Firma de la interesada)

ILMO. SR. DELEGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION.

ADMINISTRACION LOCAL

3463

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad: «Medicina Interna número III».

Aspirantes admitidos

Fernández Basave, don Enrique. García de la Fuente, don Antonio.

Aspirantes excluidos por no reunir sus instancias las condiciones exigidas en las bases segunda y cuarta de las de convocatoria

Ballesteros de Frutos, don Rafael. Hergueta García de Guadiana, don Gabriel. Merino Moreno, don José. Molina Caballero, don José. Puras Muñoz, don Elías. Teigel Cea, don Luis.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista podrá ser impugnada mediante las oportunas reclamaciones, en plazo de quince días hábiles,

contados a partir del día siguiente, también hábil, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de febrero de 1975.—El Secretario interino, J. Nicolás Carmona Salvador.—957-A.

3464

RESOLUCION del Organó de Gestión de los Servicios Benéficos Sanitarios del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la plaza de Jefe de Personal.

Tribunal que ha de juzgar la plaza de Jefe de Personal del Organó de Gestión de los Servicios Benéficos Sanitarios Insulares del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

Presidente: Don Adolfo de Castro Matos.

Vocales:

Don José Rodríguez de la Rosa. Don Domingo González Guerra. Don José D. Sánchez Rivero. Don Rafael Vera Cominges.

Secretario: Don Luis Montalvo Lobo.

Este Tribunal podrá ser impugnado por los legítimamente interesados, mediante recurso de reposición, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en caso de quedar firme se efectuará el concurso diez días hábiles después de finalizar el anterior plazo.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Adolfo de Castro Matos. 949-E.